

AI
Área de Planeamiento y Evaluación de Gestión
Lic. Sebastian Di Fabio.

Ref: Comunicación A5394 BCRA

Nos dirigimos a Usted a efectos de dar respuesta a vuestra nota de referencia, recibida en esta gerencia en fecha 31 de mayo. -

Nos corresponde informar que la información actualizada al 31/03/2022, es:

C. Remuneraciones

La Entidad ha asignado la función de supervisar la aplicación de la política de remuneraciones, así como de evaluar y tratar cualquier esquema de incentivos al personal al Comité de Recursos Humanos, el que deberá contar, en el caso de decidirse algún esquema de incentivos -previo a adoptar una decisión- con la opinión del Comité de Riesgos.

El Comité de Recursos Humanos se integra por un miembro del Directorio, el Gerente General, todos los Subgerentes Generales y el Gerente de Recursos Humanos. Este Comité debe entender en el seguimiento y aprobación de los temas relacionados con el desarrollo de los recursos humanos del BPN S.A. y con los planes de formación y capacitación del personal, velando por el cumplimiento de las políticas vigentes en la materia.

El Comité de Recursos Humanos realiza reuniones habituales con una frecuencia mínima bimestral, y sus miembros no perciben una remuneración especial por tareas realizadas en virtud de estas reuniones. Durante el año 2022, este comité celebró 3 reuniones.

En el mes de Octubre de 2017, este el Directorio aprobó una política de incentivo en la cual define las directrices sobre las que se basa la Gestión de los Incentivos para los Recursos Humanos del Banco, fijando las pautas para identificar, proponer, evaluar, aprobar, verificar y monitorear los mismos, a los efectos de contribuir al logro de la misión, la visión, las estrategias y los objetivos aprobados por el Directorio, velando porque el proceso de otorgamiento de incentivos no implique la asunción de riesgos significativos.

El BPN S.A. cuenta con dos sistemas de incentivos:

1- **Incentivo de Tesorería:** establecido para los cajeros y tesoreros, donde se cuenta con un esquema de remuneración variable que se liquida mensualmente en función a factores cuantitativos y cualitativos (tales como asistencia, calidad de atención, etc.). Dicho incentivo represento el 0.26 % de la remuneración total abonada durante el año 2022.

2- **Incentivo Comercial:** se encuentran reglamentados en distintos IPR's (Incentivos por Resultados). Los mismos son diseñados por la Gerencia Comercial y Marketing,



para luego, ser evaluados y tratados por el Comité de Recursos Humanos, quien encomienda al Directorio su tratamiento y aprobación, en un todo de acuerdo a la Política de Incentivos al Personal.

La Gerencia de Riesgos genera los informes relacionados a los IPR's que acompañan el tratamiento de los mismos en el Comité de RRHH, en el cual se informa el nivel de riesgos de los incentivos, para tener el conocimiento previo a su aprobación.

Hasta el mes de marzo del 2022, el total de remuneraciones pagadas superaron los \$ 1.361 millones (pesos mil trescientos sesenta y un millones), y las contribuciones patronales superaron los \$ 362 millones (pesos trescientos sesenta y dos millones).

Los pagos de incentivos comerciales y tesorería superaron el \$9.726.000 (pesos nueve millones setecientos veintiséis mil), alcanzando a 476 empleados, representando un 0,71 % del total de las remuneraciones.

Por otra parte, como buena práctica bancaria y en el contexto de las disposiciones normativas vigentes sobre la materia, el BPN S.A. ha dispuesto que toda propuesta en relación con la aprobación de eventuales esquemas de incentivos deberá considerar los criterios de aceptación de riesgos, su consistencia con la gestión, la vinculación de los incentivos económicos con el resultado general del banco, considerando además la política de mantenimiento y fortalecimiento del capital y los lineamientos establecidos por el BCRA en esta materia. En cuanto a indemnizaciones por despidos, a lo largo del año 2022, no se efectuaron despidos.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Gerencia de Capital Humano
Neuquén, 02 de junio de 2022